



SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

Consejo de Ministros

Referencia

31 de mayo de 2019

CORREO ELECTRÓNICO

prensa@comunicacion.presidencia.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.lamoncloa.gob.es

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

SUMARIO

Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

- ACUERDO por el que se autoriza la [suscripción del Convenio](#) entre el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y la Universidad Politécnica de Valencia para la ejecución del proyecto “Consolidación y ampliación de la infraestructura de la Sala Blanca del NTC”, cofinanciado por FEDER, del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

Justicia

- ACUERDO por el que se toma conocimiento de la Declaración de reparación y [reconocimiento personal](#) en favor de don Vicente García Riestra, y se proclama pública y solemnemente el reconocimiento y restitución de su plena dignidad.

Hacienda

- ACUERDO por el que se autoriza la concesión de un [suplemento de crédito](#) en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, por importe de 50.417.862,24 euros, al objeto de financiar la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinada a la ejecución de programas de formación de ámbito estatal.
- ACUERDO por el que se autoriza la concesión de un [suplemento de crédito](#) en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, por importe de 64.590.270 euros, para financiar servicios y programas gestionados por las comunidades autónomas relativos a programas públicos de empleo y formación.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración de un [contrato de servicio](#) de vigilantes y auxiliares de seguridad para la Corporación RTVE, cuyo valor estimado máximo asciende a 14.187.339,92 euros.
- INFORME sobre las conclusiones presentadas por la AIREF sobre el proceso de [revisión del gasto](#) del conjunto de las Administraciones Públicas: fase 1 (subvenciones).

Fomento

- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de [suministro de carril](#) nuevo para las necesidades de obras, reparaciones y repuestos de la Red Ferroviaria de Interés General de ADIF. Valor estimado del contrato 46.666.666 euros.



- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de [suministro de traviesas](#) de madera tratadas en el ámbito de la Red Ferroviaria de Interés General de ADIF. Valor estimado del contrato 22.400.000 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de suministro y [mantenimiento](#) de dos trenes auscultadores de ancho ibérico y un tren auscultador de ancho UIC. Valor estimado del contrato 63.174.300 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de servicios para la ejecución de diversas [operaciones de conservación](#) y explotación en las carreteras del sector J-03. Jaén.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de servicios para la ejecución de diversas [operaciones de conservación](#) y explotación en las carreteras del sector O-03. Asturias.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de servicios para la ejecución de diversas [operaciones de conservación](#) y explotación en las carreteras del sector BU-07. Burgos.
- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia de las obras de reparación de los dos viaductos del Morrot, situados entre los puntos kilométricos 12+300 y 13+850 de la autovía B-10, en la provincia de Barcelona, por importe de 841.122,62 euros.
- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia de las obras de reparación de dos obras de drenaje transversal en la autovía A-2, tramo comprendido entre los puntos kilométricos 551+750 y 552+020, en la provincia de Barcelona, por importe de 949.399,20 euros.
- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia de las obras de reparación de la estructura situada en el punto kilométrico 311+200 de la carretera N-120, en la provincia de León, por importe de 292.452,33 euros.
- ACUERDO por el que se declara la [urgente ocupación](#) de los bienes y derechos afectados por el proceso expropiatorio de las obras del proyecto de construcción: "Acondicionamiento de la carretera N-II. Tramo: Tordera-Maçanet de la Selva".

Política Territorial y Función Pública

- ACUERDO por el que se autoriza la adhesión del Ministerio de Fomento a la [Agrupación Europea](#) de Cooperación Territorial Limitada "Red Europea de Conocimiento Urbano" (EUKN EGTC).



Para la Transición Ecológica

- ACUERDO por el que se autoriza la renovación del Acuerdo para la participación de la Agencia Estatal de Meteorología en el programa EC-Earth y el pago de la contribución voluntaria al programa correspondiente a las cuotas 2018 y 2019, por un importe global de 30.000 euros.
- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia de las obras para el montaje y puesta en servicio de un sistema de [elevación de aguas](#) desde el río Tajo hasta el Canal Bajo del Alberche, campaña 2019, términos municipales de Talavera y Pepino (Toledo), por un importe máximo de 1.100.000 euros.

ACUERDOS DE PERSONAL

Defensa

- REAL DECRETO por el que se promueve al empleo de General de División Médico del Cuerpo Militar de Sanidad a [D. ANTONIO RAMÓN CONDE ORTIZ](#) y se le nombra Inspector General de la Defensa.

CONDECORACIONES

Defensa

- REAL DECRETO por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a las siguientes personas:
 - General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina, D. CARLOS PÉREZ-URRUTI PÉREZ.
 - Contralmirante del Cuerpo General de la Armada, D. VICTORIANO GILBERT AGOTE.
 - Contralmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada, D. ANTONIO JUAN GONZÁLEZ GARCÍA.
 - General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención, D. JUAN CARLOS VAL VIDAL.
 - General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil, D. ANTONIO CAMPOS VIVANCOS.



Consejo de Ministros

- General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil, D. JOSÉ LUIS GÓMEZ SALINERO.
- General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil, D. LUIS FRANCISCO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.
- General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra, D. RAIMUNDO RODRÍGUEZ ROCA.
- General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil, D. MARIANO MARTÍNEZ LUNA.
- General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, D. FRANCISCO LUIS PASCUAL SARRIA.
- General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención, D. JOSÉ LUIS GÓMEZ CORRAL.
- General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil, D. JOSÉ MANUEL SANTIAGO MARÍN.
- General de Brigada del Cuerpo General del Ejército de Tierra, D. ANTONIO JESÚS CABRERIZO CALATRAVA.



AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

ASUNTOS GENERALES

Justicia

REPARACIÓN DE VICENTE GARCÍA RIESTRA, ÚLTIMO SUPERVIVIENTE ESPAÑOL DE BUCHENWALD

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se concede la Declaración de reparación y reconocimiento personal, a título póstumo, de Vicente García Riestra, que fue el último superviviente español del campo de concentración nazi de Buchenwald, en Alemania.

Se cumple así en la figura de Vicente García Riestra, fallecido el pasado día 9 de mayo, lo dispuesto en la Ley de Memoria Histórica, que contempla la proclamación pública y solemne del reconocimiento y restitución de la plena dignidad de todos aquellos que padecieron persecución o violencia por razones políticas o ideológicas durante la Guerra Civil española y la Dictadura.

García Riestra, nacido el 20 de enero de 1925, vivió las consecuencias de la Guerra Civil, cuando tuvo que marchar al exilio en Francia acompañado de algunos familiares. Una vez allí, su compromiso con la democracia y la libertad fue activo, participando en la Resistencia francesa durante los años de la ocupación nazi.

Detenido en diciembre de 1943 por la Gestapo, fue torturado y deportado al campo alemán de exterminio de Buchenwald, donde permanecería durante 15 meses. Tres años antes, en 1940 se había convertido en apátrida debido a que la dictadura de Francisco Franco le despojó de su nacionalidad española.

Durante su internamiento en dicho campo de concentración, Vicente García Riestra participó en diversas actividades solidarias, llegando a ceder en ocasiones su propia comida a otros presos en condiciones físicas de extrema debilidad, salvando así sus vidas.

Después de la liberación por parte de las tropas norteamericanas, García Riestra residió en Francia, desde donde dedicó todos sus esfuerzos por difundir la realidad de lo sucedido en el campo de exterminio de Buchenwald, para evitar que cayera en el olvido y tratar de que no volviera a repetirse. Tras muchos años, obtuvo la nacionalidad francesa y fue galardonado con la Legión de Honor, una de las más altas condecoraciones de la República Francesa.



Fomento

CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN CARRETERAS DEL ESTADO EN JAÉN

El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración de un contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en un sector de Jaén, con un valor estimado de 16,61 millones de euros.

El sector de carreteras afectado es el nº3, que incluye las siguientes carreteras:

- A-32, del P.K. 0+000 al 79+080.
- N-322, del P.K. 117+750 al 245+350.
- N-322a, del P.K. 126+000 al 207+400.

Características técnicas

Los contratos de servicios para la ejecución de operaciones de conservación y explotación en la Red de Carreteras del Estado tienen el objetivo de realizar los trabajos de servicios de comunicaciones, servicios de vigilancia, atención a accidentes, mantenimiento de los elementos de la carretera, mantenimiento sistemático de las instalaciones de suministro de energía eléctrica, alumbrado, señalización variable y semaforización.

Además, se incluyen las labores de establecimiento de inventarios y reconocimientos de estado, agenda de información de estado y funcionamiento de la carretera, programación, coordinación, seguimiento e información de la ejecución de los trabajos, actuaciones de apoyo a la explotación, estudios de accidentalidad e informes de seguridad vial.

Asimismo, se realizarán los trabajos de desbroce, fresados y reposición del firme, limpieza de cunetas, y en general, todas las labores de conservación ordinaria de las vías a su cargo.



Fomento

CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN CARRETERAS DEL ESTADO EN ASTURIAS

El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración de un contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en un sector de Asturias, con un valor estimado de 22,72 millones de euros.

El sector de carreteras afectado es el nº3, que incluye las siguientes carreteras:

- A-8, del P.K. 337+000 al 377+000.
- A-64, del P.K. 0+000 al 15+000
- N-632, del P.K. 31+208 al 65+000
- N-634, del P.K. 349+000 al 382+500
- N-634a, del P.K. 364+630 al 364+685

Características técnicas

Los contratos de servicios para la ejecución de operaciones de conservación y explotación en la Red de Carreteras del Estado tienen el objetivo de realizar los trabajos de servicios de comunicaciones, servicios de vigilancia, atención a accidentes, mantenimiento de los elementos de la carretera, mantenimiento sistemático de las instalaciones de suministro de energía eléctrica, alumbrado, señalización variable y semaforización.

Además, se incluyen las labores de establecimiento de inventarios y reconocimientos de estado, agenda de información de estado y funcionamiento de la carretera, programación, coordinación, seguimiento e información de la ejecución de los trabajos, actuaciones de apoyo a la explotación, estudios de accidentalidad e informes de seguridad vial.

Asimismo, se realizarán los trabajos de desbroce, fresados y reposición del firme, limpieza de cunetas, y en general, todas las labores de conservación ordinaria de las vías a su cargo.

Fomento

CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN CARRETERAS DEL ESTADO EN BURGOS

El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración de un contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en la provincia de Burgos, con un valor estimado de 25,42 millones de euros.

El sector de carreteras afectado es el nº7, que incluye la autopista AP-1, del P.K. 1+600 al 77+200.

Características técnicas

Los contratos de servicios para la ejecución de operaciones de conservación y explotación en la Red de Carreteras del Estado tienen el objetivo de realizar los trabajos de servicios de comunicaciones, servicios de vigilancia, atención a accidentes, mantenimiento de los elementos de la carretera, mantenimiento sistemático de las instalaciones de suministro de energía eléctrica, alumbrado, señalización variable y semaforización.

Además, se incluyen las labores de establecimiento de inventarios y reconocimientos de estado, agenda de información de estado y funcionamiento de la carretera, programación, coordinación, seguimiento e información de la ejecución de los trabajos, actuaciones de apoyo a la explotación, estudios de accidentalidad e informes de seguridad vial.

Asimismo, se realizarán los trabajos de desbroce, fresados y reposición del firme, limpieza de cunetas, y en general, todas las labores de conservación ordinaria de las vías a su cargo.

Fomento

ADQUISICIÓN DE CARRIL NUEVO PARA LA RED FERROVIARIA

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Fomento a licitar, a través de Adif, el contrato de suministro de carril nuevo para las necesidades de obras, reparaciones y repuestos en la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG), por un importe de 46,66 millones de euros (IVA incluido).

El contrato, que comprende la compra del carril y su transporte desde sus puntos de producción a los lugares designados para su uso, se realizará en régimen de pedido abierto, sin compromiso de compra en firme. De este modo, la provisión de carril dependerá de las necesidades de Adif para hacer frente a las labores de mantenimiento y obras de renovación de vías y tratamiento de desvíos y estaciones, a lo largo del plazo de ejecución del contrato, que es de 36 meses.

El carril forma parte de la vía, uno de los elementos de la superestructura ferroviaria. Es una barra de acero laminado con forma de seta, cuya función básica es la sustentación y el guiado de los trenes. Tiene diferentes pesos por metro lineal y su longitud puede alcanzar hasta los 288 metros.

Fomento

ADQUISICIÓN DE TRAVIESAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED FERROVIARIA

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Fomento a licitar, a través de Adif, un contrato de suministro y transporte de traviesas de madera tratada para el mantenimiento de la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG), por un importe de 22.400.000 euros (IVA incluido) y con un plazo de ejecución de 24 meses.

El objeto del contrato licitado es satisfacer las necesidades de estos materiales en todo el ámbito territorial de Adif, con el objetivo de garantizar el óptimo mantenimiento de la RFIG.

El suministro se irá realizando en función de los requerimientos detectados por los respectivos responsables de las operaciones de mantenimiento, para la correcta prestación del servicio ferroviario a lo largo del mencionado periodo.

Esta licitación se divide en dos lotes, el primero ligado a operaciones de mantenimiento y el segundo a actuaciones especiales.



Fomento

SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE TRES NUEVOS TRENES AUSCULTADORES

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Fomento a licitar, a través de Adif, el contrato de suministro, instrumentación y homologación de tres nuevos trenes auscultadores (dos para líneas de ancho ibérico y uno para líneas de ancho estándar), así como su mantenimiento posterior durante un periodo de cinco años. El presupuesto de licitación asciende a 63.174.300 euros (IVA incluido).

El contrato, con un plazo de ejecución global de ocho años, incluye también el suministro e instalación de los sistemas de seguridad y comunicaciones, la instrumentación de los trenes para la realización de sus funciones de auscultación y su mantenimiento durante cinco años, y un stock de piezas de parque para garantizar la gestión del mantenimiento.

La auscultación ferroviaria es un procedimiento por el que se analizan los principales parámetros de la vía con el objetivo de establecer, mantener e incrementar la calidad, fiabilidad y seguridad de las infraestructuras. Los trenes auscultadores van provistos de la instrumentación y el hardware y software necesarios para realizar la diagnosis de la calidad de la infraestructura.

Las nuevas unidades de trenes auscultadores para la red convencional dispondrán de ejes de ancho ibérico (1.668 mm), mientras que la unidad destinada a líneas de ancho internacional estará equipada con ejes de ancho estándar (1.435 mm).

Los tres trenes serán autopropulsados y tendrán tracción bimodo, es decir, podrán circular con tracción diésel, con la que podrán alcanzar una velocidad máxima de 160 km/h, y con tracción eléctrica, con una velocidad máxima de 200 km/h.

Los trenes, que tendrán capacidad para realizar tanto la auscultación de la vía como de la catenaria, estarán equipados con sistemas de señalización Asfa Digital (Anuncio de Señales y Frenado Automático) y ERTMS (Sistema Europeo de Gestión del Tráfico Ferroviario), comunicaciones GSM-R y Wifi y sistemas de alimentación ininterrumpida, así como los siguientes equipos específicos para realizar la actividad de auscultación:

- Equipos de medición de geometría y dinámica tanto de vía como de catenaria.
- Odometría (medición de la velocidad y del espacio que recorre el tren).
- Equipos de inspección óptica de vía y de catenaria.
- Equipo de medición de desvíos.
- Sistema de visión en cabina de vía.
- Equipo de medición de gálibos.



- Diagnóstico de balizas.

Plan de inversión de Adif

Este contrato se enmarca en el plan de inversión aprobado por Adif en octubre de 2018, por el que recientemente se ha licitado, por importe de 47.658.875 euros (IVA incluido), el contrato de suministro, instrumentación y homologación de un nuevo tren auscultador de alta velocidad, así como su mantenimiento posterior durante un periodo de cinco años.

Esta nueva unidad será apta para circular por la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG) en sus dos anchos, ibérico e internacional, por lo que estará equipada con rodadura de ancho variable, que permite circular por vías de ancho ibérico (1.668 mm) y ancho UIC (1.435 mm), y podrá alcanzar una velocidad máxima de 330 km/h en ancho UIC y 300 km/h en ancho ibérico.

La auscultación de la red ferroviaria es una actividad estratégica para Adif durante la fase de construcción de una línea y su puesta en servicio, ya que los registros obtenidos son preceptivos para avalar que los parámetros de los distintos subsistemas cumplen con los criterios establecidos para su recepción. Es igualmente estratégica para el mantenimiento de las líneas en servicio, ya que la evaluación de la calidad de la infraestructura permite hacer un análisis predictivo que minimiza las posibles incidencias.



Fomento

DECLARACIÓN DE URGENTE OCUPACIÓN EN LAS EXPROPIACIONES DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA N-II

El Consejo de Ministros ha acordado la declaración de urgente ocupación en el procedimiento expropiatorio de las obras de “Acondicionamiento de la carretera N-II. Tramo: Tordera–Maçanet de la Selva”, en los términos municipales de Tordera (Barcelona) y Maçanet de la Selva (Girona). La licitación del contrato de obras se publicó en el BOE de 15 de enero de 2019.

Esta actuación está enmarcada en el Plan N-II del Ministerio de Fomento, diseñado fundamentalmente para mejorar la seguridad vial de esta carretera. El objetivo de la actuación es la mejora de las características de la carretera N-II en un tramo de 7,3 km, incluyendo la rectificación de curvas para conseguir una velocidad de proyecto de 80 km/h, la remodelación de las intersecciones existentes y la adaptación de las vías y caminos de servicio para garantizar la permeabilidad transversal del trazado y la accesibilidad a los diferentes núcleos de población y propiedades colindantes.

La declaración de urgente ocupación permite avanzar en el procedimiento expropiatorio al objeto de obtener los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.



Ciencia, Innovación y Universidades

CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA SOBRE EL CENTRO DE TECNOLOGÍA NANOFOTÓNICA

El Consejo de Ministros ha autorizado la suscripción de un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y la Universidad Politécnica de Valencia para la ejecución del proyecto “Consolidación y ampliación de la infraestructura de la Sala Blanca del Centro de Tecnología Nanofotónica”.

El objeto del Convenio es equipar la infraestructura para mejorar las capacidades de fabricación que pueda hacer frente a los nuevos retos en la investigación del ámbito de la fotónica. El convenio establece que el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades aporte 4.005.000 euros a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020. Por su parte, la Universidad aportará 4.005.000 euros, con lo que la cifra total asciende a 8.010.000 euros.

El Centro de Tecnología Nanofotónica (NTC) es un Instituto universitario de la Universidad Politécnica de Valencia cuya misión es generar conocimiento y permitir la transferencia tecnológica en el campo de la nanotecnología y fotónica. Su sala blanca es uno de los nodos de la Infraestructura Integrada en la Red de Salas Blancas de Micro y Nano Fabricación como una de las infraestructuras incluidas en el Mapa de Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares (ICTS).



Hacienda

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE EMPLEO GESTIONADOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN ESTATALES PARA OCUPADOS

El Consejo de Ministros ha autorizado dos suplementos de crédito en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, por importe total de más de 115 millones de euros, para financiar programas de empleo gestionados por las comunidades autónomas y programas de formación de ámbito estatal para trabajadores ocupados.

El primero de los acuerdos autoriza un suplemento de crédito para respaldar servicios y programas gestionados por las comunidades autónomas relativos a programas públicos de empleo y formación, por importe de 64.590.270,00 euros.

Se financian, entre otros, dentro de los programas de formación en alternancia, programas mixtos de empleo y formación, como las Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, que integran actuaciones que implican la realización de un trabajo efectivo en un entorno real, y permiten adquirir formación o experiencia profesional dirigidas a la cualificación o inserción laboral.

La dotación económica para poder llevar a cabo estas actuaciones será distribuida por el Servicio Público de Empleo Estatal a las comunidades autónomas a fin de que estas puedan ejecutar las políticas activas de empleo dentro de sus competencias. La asignación del importe a cada una de ellas, con excepción del País Vasco, se realiza con base en los criterios adoptados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, que posteriormente se aprueban por el Consejo de Ministros.

Formación para ocupados

En cuanto al segundo acuerdo, el Gobierno autoriza un suplemento de crédito para la concesión de subvenciones públicas destinada a la ejecución de programas de formación de ámbito estatal para trabajadores ocupados, por importe de 50.417.862,24 euros.

El 11 de mayo de 2018 el Servicio Público de Empleo Estatal aprobó en una resolución la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinada a la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital, dirigidos prioritariamente a personas ocupadas.

Debido a que el número de solicitudes presentadas fue muy superior al esperado, se ha estimado que la convocatoria se resolverá y ejecutará íntegramente en el ejercicio 2019 y que los compromisos alcanzarán la totalidad del presupuesto previsto.



Hacienda

CONTRATO DEL SERVICIO DE VIGILANTES Y AUXILIARES DE SEGURIDAD PARA LA CORPORACIÓN RTVE

El Consejo de Ministros ha autorizado la contratación del servicio de vigilantes de seguridad y auxiliares de la Corporación Radio Televisión Española, S.A., S.M.E.

Las medidas de seguridad en Corporación RTVE deben garantizar el desarrollo de su actividad y su finalidad es la acción protectora de carácter emitentemente preventivo.

Para acometer este servicio se requiere la contratación de uno o varios proveedores especializados, que disponga de los medios y recursos necesarios para conseguir el servicio más adecuado para Corporación RTVE.

La adjudicación del contrato se realizará mediante procedimiento abierto, tras su licitación pública.

El valor estimado de la contratación asciende a 14.187.339,92 euros, para dos años máximo de contrato. Su inicio se prevé para el segundo semestre de 2019.



Hacienda

INFORME SOBRE LA PRIMERA FASE DEL PROCESO DE REVISIÓN DEL GASTO DEL CONJUNTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El Consejo de Ministros ha sido informado de las conclusiones presentadas por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) sobre la primera fase del proceso de revisión del gasto del conjunto de las Administraciones Públicas, conocido como 'Spending Review'.

En la coyuntura económica actual de España, un objetivo clave de la política fiscal es conseguir una combinación de ingresos y gastos públicos que, favoreciendo el crecimiento económico y la creación de empleo, permitan seguir haciendo frente a los compromisos de consolidación fiscal y protección social. Y a tal fin, es imprescindible continuar mejorando la calidad del gasto público.

Es por ello que este Gobierno ha asumido el compromiso de continuar con el proceso revisión del gasto público del conjunto de las Administraciones Públicas ya iniciado en 2017 tal y como se ha recogido en la actualización del Programa de Estabilidad 2019-2022.

Únicamente a través de esta manera se conseguirá llevar a cabo una revisión integral que permita detectar posibles ineficiencias y solapamientos entre administraciones en el medio y largo plazo. El proceso de revisión tendrá carácter plurianual, se llevará a cabo por áreas específicas de gasto y será la propia AIReF quien desarrolle la metodología a seguir.

El 2 de junio de 2017, el Consejo de Ministros identificó la revisión del gasto en subvenciones y ayudas como primer área objeto de análisis. Se encargó dicho trabajo a la AIReF, estableciendo que el Ministerio de Hacienda sería el enlace entre la autoridad fiscal independiente y la Administración General del Estado para el desarrollo del mismo.

Los trabajos han tenido en cuenta datos de ejercicios anteriores a 2017, en la medida en que analizar únicamente el ejercicio 2017 imposibilitaría obtener resultados concluyentes, siendo necesario adquirir la necesaria perspectiva de los gastos de años pasados.

Con el propósito de realizar una evaluación más exhaustiva de las subvenciones públicas, se han identificado siete proyectos que afectan a Comunidades Autónomas (CCAA) y Administración Central, sobre los cuales se han llevado a cabo evaluaciones de estrategia y procedimiento, de eficacia y eficiencia. Han quedado recogidos en el Plan de Acción de la AIReF aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de enero de 2018.

En concreto, los proyectos analizados por la Autoridad Fiscal, cuyas conclusiones hará públicas próximamente dicho organismo, se dividen en: Evaluación de Estrategia y Procedimiento; Medicamentos dispensados a través de receta médica (farmacia extra hospitalaria); Políticas activas de empleo; Becas de educación universitaria; Promoción,



talento y empleabilidad en I+D+i; Fortalecimiento de la competitividad empresarial; y Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

Spending Review 2019

Además, con objeto de continuar avanzando decididamente en la evaluación y mejora de la calidad del gasto público, el pasado 14 de diciembre el Consejo de Ministros encargó a la AIReF la segunda fase que comprenderá la revisión de los beneficios fiscales, el gasto hospitalario del Sistema Nacional de Salud, los incentivos a la contratación y las infraestructuras de transporte.

Los trabajos se iniciarán este año y tendrán en cuenta datos de años anteriores para tener suficiente perspectiva y realizar un análisis más sólido y con resultados más robustos.



Política Territorial y Función Pública

ADHESIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO A LA “RED EUROPEA DE CONOCIMIENTO URBANO”

El Consejo de Ministros ha acordado adherirse a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Limitada “Red Europea de Conocimiento Urbano” (EUKN EGTC), constituida el 3 de diciembre de 2012, y compuesta por las administraciones públicas de Alemania, Chipre, Eslovenia, Francia, Polonia, República Checa y los Países Bajos.

Cumpliendo con el procedimiento del Real Decreto 23/2015, que aplica el Reglamento de la UE y modificaciones posteriores sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT), en lo que se refiere a la clarificación, a la simplificación y a la mejora de la creación y el funcionamiento de estas agrupaciones, se han recabado los informes preceptivos de los ministerios de Hacienda y Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y los informes constatan la conveniente adecuación del contenido del Convenio de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial y de sus estatutos a las disposiciones del Reglamento (UE), por lo que procede autorizar su adhesión.

Las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT) son instrumentos idóneos para aplicar eficazmente los objetivos y principios de cohesión territorial, cooperación territorial, subsidiariedad y eficacia en la prestación de servicios a los ciudadanos.

La AECT Limitada “Red Europea de Conocimiento Urbano” (EUKN EGTC) es un ejemplo de las posibilidades de este instrumento de cooperación territorial. Su principal objetivo es facilitar y promover la cooperación territorial, principalmente transnacional, con vistas a potenciar la cohesión económica, social, territorial y medioambiental de las ciudades, con la pretensión, a través del intercambio europeo del conocimiento urbano, de dar soporte a los profesionales urbanos para desarrollar e implantar iniciativas de políticas urbanas.

Debe tenerse en cuenta que España, a través del Ministerio de Fomento, ya venía formando parte de esta Agrupación en calidad de “observador”, con la limitación de derechos que esto implicaba, entre ellos, la posibilidad de votar las decisiones.



Para la Transición Ecológica

OBRAS DE EMERGENCIA PARA ELEVAR AGUAS DEL RÍO TAJO HASTA EL CANAL BAJO DEL ALBERCHE

El Consejo de Ministros ha tomado razón de la declaración de emergencia de las obras para el montaje y puesta en servicio de un sistema de elevación de aguas desde el río Tajo hasta el Canal bajo del Alberche, campaña 2019, en los términos municipales de Talavera de la Reina y Pepino (Toledo), por un importe máximo de 1.100.000 euros.

El sistema Alberche se encuentra en la actualidad en estado de "alerta", según el Plan de Sequía de la Demarcación Hidrográfica del Tajo, aprobado por Orden TEC/1399/2018, de 28 de noviembre de 2018, siendo previsible entrar en situación de "emergencia" durante el mes de julio. Entre las medidas a implementar en situación de alerta, dicho Plan establece la aportación de recursos a través de las instalaciones de bombeo para riego con agua del Tajo, desde el arroyo de las Parras hasta el Canal Bajo del Alberche.

Ya que no se dispone de suficiente recurso hídrico en los embalses del Alberche, las obras de emergencia tienen por objeto el suministro del agua necesaria para el riego de una superficie aproximada de 10.000 hectáreas, desde el río Tajo para así evitar la pérdida de las cosechas, lo que sería catastrófico desde el punto de vista económico y social.

Las obras consisten en el montaje y puesta a punto de un sistema de cinco estaciones de bombeo que posibilitarán la elevación desde el Tajo del caudal necesario para el riego, salvando una distancia de 3.700 metros y una altura de 20 metros.

BIOGRAFÍAS

Defensa

Inspector General de la Defensa.-

General de División **D. ANTONIO RAMÓN CONDE ORTIZ.**

Nacido el 14 de julio de 1958, es licenciado en Medicina y médico especialista en Medicina familiar y comunitaria.

Ingresó en las Fuerzas Armadas, en el Cuerpo Militar de Sanidad, en 1983. Está en posesión de numerosas recompensas militares, y tiene el distintivo de permanencia en el Cuartel General de la Fuerza de Maniobra. Es titulado en Reanimación y Cuidados Intensivos, y Derecho de la Guerra y el Movimiento Internacional Cruz Roja y la Media Luna Roja.

Ascendido al empleo de General de Brigada en el año 2018, ha sido jefe de la Brigada de Sanidad del Ejército de Tierra, y en la actualidad es director del Hospital Central de la Defensa, en Madrid.

